ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**RICARDO ANDRÉS PATIÑO MOLINA**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.053.770.485	CONTRATO No.	578 - 2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	AGOSTO 1 AL 31 DEL 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA- GT VALLE DEL CAUCA- EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales para acompañar las actividades periodísticas de difusión de la gestión y los logros de la política de Reintegración y Reincorporación en el territorio, como enlace de la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Apoyar la generación de contenidos regionales en diferentes géneros periodísticos (noticia, reportaje, crónica, etc.), sobre las políticas desarrolladas por la entidad, en texto, audio, video, fotos, que respalden los logros y avances del proceso de reintegración.	Durante este mes se publicaron tres galerías fotográficas en la Intranet. Los temas visibilizados fueron el Modelo de Entorno Productivo en ganadería y transformación de materias primas pecuarias, las graduaciones del programa de Maestro Itinerante y la clausura de la ITC 'Goles de Paz-Semillas de Irra', en articulación con la Concesión Vial Pacífico Tres.
2. Incluir de manera transversal el enfoque diferencial, étnico y de género en las piezas y estrategias comunicativas realizadas en torno a las políticas desarrolladas por la entidad.	El 26 de agosto se envío nuevamente al equipo de redes de la Oficina Asesora de Comunicaciones la historia del reincorporado Yendy Niaza, con algunos ajustes que solicitaron para nutrir más la historia que se caracteriza por ser un caso de éxito, teniendo el cuenta el compromiso de Yendy con su proceso de reincorporación, sus labores académicas con el programa Maestro Itinerante y su trabajo con la Concesión Vial Pacífico Tres, gracias a la articulación con la ARN. La historia se publicó en el Instagram de la entidad el pasado 26 de agosto.
3. Brindar apoyo en el proceso de difusión de las Políticas desarrolladas por la entidad en el Grupo Territorial de la ARN designado.	Se apoyó la elaboración de la línea de mensaje para la visita el 27 de agosto a Yotoco (Valle del Cauca) de Diego Flórez, director programático de la entidad, a propósito de la asamblea general de la Mesa Nacional del Café. Este contenido se validó con el equipo de corresponsabilidad y seguimiento de la entidad.
4. Gestionar espacios con medios de comunicación de la región con los actores del proceso de reintegración y al programa de reincorporación (funcionarios de la ARN, población objeto de atención, Director General, aliados estratégicos, entre otros), previa designación del jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones y del coordinador del GT para visibilizar los avances y logros.	El 25 de agosto se grabó la emisión 25 del programa Actualidad ARN Radio, con la emisora Radio UCP de la Universidad Católica de Pereira. Para el programa se entrevistó a reincorporados que hicieron parte del Modelo de Entorno Productivo en ganadería y transformación de materias primas pecuarias, así como a empresarios y funcionarios del SENA Regional Caldas, a propósito del encuentro que se realizó en Manizales, con el objetivo de socializar las políticas de reintegración y reincorporación de la entidad
5. Apoyar en la realización de entrevistas en multiformatos (radio, prensa, televisión y web o cualquier otro formato) a personas que tengan relación directa con los procesos desarrollados por la entidad previa designación o acuerdo con el asesor de la Oficina Asesora de Comunicaciones.	Se visitó el 23 de agosto el corregimiento de Santa Cecilia en Pueblo Rico, Risaralda, donde se realizó una minga y convite para la construcción de la casa de la asociatividad étnica. Allí se entrevistó a los líderes Cristian Preciado, Rubén Urrea, Franklin Escarpeta y Juliana López, esta última arquitecta de Ruta 4 Taller. Este material se empleará para un video que visibilizará este trabajo comunitario y el compromiso de las comunidades con este proyecto que hace parte de la segunda fase de las Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria.
6. Apoyar y acompañar, a las entrevistas que resulten necesarias, al vocero del Grupo Territorial de la ARN y a la población objeto de atención, que realicen los medios de comunicación regionales.	El 2 de agosto en el corregimiento de Irra en Quinchía (Risaralda), se cumplió el cierre de la Iniciativa Territorial Comunitaria 'Goles de Paz- Semillas de Irra' en articulación con la Concesión Vial Pacífico Tres. Para este espacio se acompañó a José Luis Medrano, enlace de coordinación, quien además entregó declaraciones para el programa En La Senda de Pacífico Tres.
7. Consolidar y velar por que la información interna que proviene de nivel central sea conocida dentro del grupo territorial y generar un proceso recíproco, velando por informar y comunicar de forma oportuna y veraz al personal del Grupo Territorial.	Se compartió con el equipo de trabajo la emisión 25 de Actualidad ARN Radio, con el objetivo de compartir con la población y así tener mayor alcance con los contenidos.
8. Apoyar los eventos concertados con el Coordinador del Grupo Territorial e informar con antelación a la Oficina Asesora de Comunicaciones de nivel central	El 24 de agosto se apoyó y acompañó a José Luis Medrano, enlace de coordinación, a la feria académica y empresarial del Modelo de Entorno Productivo en ganadería y transformación de materias primas pecuarias, que se cumplió en la sede de CEDEAGRO en Roldanillo, Valle del Cauca.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado. La versión vigente se encuentra en el software SIGER."

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**RICARDO ANDRÉS PATIÑO MOLINA**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.053.770.485	CONTRATO No.	578 - 2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	AGOSTO 1 AL 31 DEL 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA- GT VALLE DEL CAUCA- EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales para acompañar las actividades periodísticas de difusión de la gestión y los logros de la política de Reintegración y Reincorporación en el territorio, como enlace de la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).

9. Monitorear y registrar la información que se difunde sobre las políticas desarrolladas por la entidad en los medios de comunicación regionales.	Permanentemente se hace monitoreo a medios, con el fin de analizar la información que se visibiliza de las políticas de reintegración y reincorporación en el Eje Cafetero.
10. Presentar dentro del informe mensual de actividades un análisis sobre el monitoreo de medios de comunicación regionales, sobre las políticas desarrolladas por la entidad.	Este mes no se hicieron gestiones con medios de comunicación de la región para visibilizar las políticas de reintegración y reincorporación, teniendo en cuenta que no se autorizó esta labor a la espera de la línea comunicativa del nuevo gobierno del presidente Gustavo Petro. Sin embargo, en el Facebook de la Concesión Vial Pacífico Tres se visibilizó la ITC 'Goles de Paz- Semillas de Irra' https://fb.watch/fcuXhO-2VB/.
11. Apoyar labores periodísticas que la Oficina Asesora de Comunicaciones requiera y le sean asignadas por el asesor de la misma, en el grupo territorial, para el cumplimiento del objeto del contrato.	El 25 de agosto se hizo presencia en la ceremonia de graduación del Modelo de Entorno Productivo en ganadería y transformación de materias primas pecuarias en el hotel Los Viñedos de La Unión, Valle del Cauca. Se hizo registro gráfico y audiovisual, con el objetivo de visibilizar internamente, mientras dan el avan para publicar externamente.
12. Alimentar una base de datos y actualizarla con periodistas de la región e influenciadores.	El contacto con los medios de comunicación es permanente y se mantiene actualizada la base de datos de periodistas con correos electrónicos y números de contacto y demás información requerida para compartir el material y los comunicados.
13. Mantener actualizados los canales de comunicación interno (carteleras físicas o pantallas de tv) según lineamientos dados por la Oficina de Comunicaciones de Nivel Central.	Los canales comunicativos, como la Intranet, se mantienen actualizados. Permanentemente se hacen historias para destacar la labor de los profesionales y las diferentes estrategias del Grupo Territorial Eje Cafetero. Este mes otra de las publicaciones tuvo que ver con la historia de Viviana Sánchez, del resguardo indígena Tacueyó en el Cauca, y Amparo Barón, reincorporada. Estas dos mujeres hicieron parte del Modelo de Entorno Productivo en ganadería y transformación de materias primas pecuarias. En las carteleras se publicaron dos avisos enviados por nivel central y de interés para la población.
14. Recibir y mantener en custodia los bienes que la ARN le brinde para el desarrollo operativo y logístico del contrato, acorde con lo descrito en el contrato de prestación de servicios.	Se recibió el equipo de cómputo, escritorio, grabadora, micrófono y demás elementos asignados dentro de los bienes de la ARN.
15. Diligenciar debidamente los formatos requeridos para la operación, de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos brindados desde la Oficina Asesora de Comunicaciones de ARN.	Se tiene en cuenta para las respectivas entrevistas el formato de autorización de uso, reproducción, cesión derechos de autor de propia imagen y otros.
16. Tener debidamente organizado un archivo con toda la información utilizada y elaborada durante la ejecución del contrato acorde con los lineamientos señalados por la entidad y entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión acorde con el requerimiento realizado por el supervisor.	Todo lo relacionado con los procesos como son los registros fotográficos, audios, formatos, documentación contractual, comunicados y demás información utilizada y elaborada se guarda en una carpeta digital en el equipo asignado. Asimismo se cuenta con una carpeta física en la que se archivaron los formatos como la legalización de expensas.
17. Desarrollar las demás acciones que se requieran y sean asignadas para el cumplimiento del objeto del contrato.	El 18 de agosto se cubrió periodísticamente el encuentro con empresarios en Manizales, donde se visibilizó las políticas de reintegración y reincorporación de la entidad. El 19 de agosto se participó del comité general del Grupo Territorial, con la presencia de Juan Carlos Roldán, asesor 2. El 26 de agosto se asistió a la jornada de Cedavida. El 31 de agosto se envió a nivel central el boletín interno del Grupo Territorial para validación y se visitó en Armenia la unidad productiva de María del Pilar Hernández, del proceso de reincorporación, quien tiene un emprendimiento de pulpas de frutas. Además, en Calarcá se entregaron unos fortalecimientos a unidades productivas de la población atentida por la ARN.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	El contratista ha cumplido con la legalización de las expensas en el término establecido en el presente contrato, procurando hacer uso mínimo de las mismas, contribuyendo con el principio de austeridad de la ARN. Mensualmente el contratista viene cumpliendo con el aporte al sistema de seguridad social. Los equipos recibidos en custodia han sido protegidos de daños físicos, virtuales y/o electrónicos, gozan de un buen estado por efecto de desgaste. El contratista informa que no se ha presentado alguna novedad que requiera ser informada y que altere la ejecución del contrato. En cumplimento de la obligaciones el contratista ha mantenido la integridad, reserva y confidencialidad de la información que conocida con ocasión del acceso a documentos, bases de datos y en general todo el material que la Entidad proporcione, de conformidad con la normativa vigente y la Política de Tratamiento de Datos dispuesta por la ARN; No se ha divulgado información que le sea suministrada por la ARN o que obtenga en desarrollo del objeto contractual y/o de los servicios prestados, sin previo consentimiento escrito por parte de la ARN, el contratista, siempre solicita autorización al superior; el contratista ha cumplido a cabalidad con los deberes y preceptos señalados en el código de ética de la Entidad; el contratista no ha comunicado, divulgado, ni utilizado indebidamente los secretos que se le han confiado o la información que haya conocido en virtud de los asuntos materia del servicio a ningún título frente a terceros ni en provecho propio; el contratista siempre ha solicitado autorización al supervisor para información a medios de comunicación. En cumplimento de la funciones, el contratista ha cumplido con la obligación de conocer el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información-SGSI: el contratista ha contribuido a cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. En cumplimento de la obligaciones, el Contratista informa que en el desarrollo de cumplimiento de la obligación; las partes han cumplido a cabalidad lo estipulado en esta obligación, tiempos, valores y compromisos asumidos por las partes. Que toda la acción adelanta por parte del contratista han sido informadas al supervisor del contrato.

RICARDO ANDRÉS PATIÑO MOLINA **CC 1053770485**

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): Andrea del Pilar Téllez Falla

Fecha VoBo: 31/08/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"